Grupo Itevelesa, S.L. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes

Estado de información no financiera consolidado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, junto con el informe de verificación independiente



Deloitte, S.L. Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1 Torre Picasso 28020 Madrid España

Tel: +34 915 14 50 00 Fax: +34 915 14 51 80 www.deloitte.es

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE GRUPO ITEVELESA, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO 2022

Al socio único de Grupo Itevelesa, S.L. (Sociedad Unipersonal):

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINFC) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022, de Grupo Itevelesa, S.L. (Sociedad Unipersonal) y sociedades dependientes (en adelante Grupo Itevelesa) que forma parte del Informe de Gestión del Grupo.

El contenido del EINFC incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el apartado 8 "Tablas de la Ley 11/2018" incluida en el EINFCC del ejercicio 2022 del Grupo Itevelesa.

Responsabilidad de los administradores

La formulación del EINFC incluido en el Informe de Gestión del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de Grupo Itevelesa, S.L. (Sociedad Unipersonal). El EINFC se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado 8 "Tabla de la Ley 11/2018" incluida en el EINFCC del ejercicio 2022 del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINFC esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Grupo Itevelesa, S.L. (Sociedad Unipersonal) son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINFC.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales sobre independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica las normas internacionales de calidad vigentes y mantiene, en consecuencia, un sistema de calidad que incluye políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINFC, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINFC y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINFC del ejercicio 2022 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en la Introducción del EINFC considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINFC del ejercicio
 2022.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINFC del ejercicio 2022.

- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINFC del ejercicio 2022 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINFC del Grupo Itevelesa correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo con lo mencionado para cada materia en el apartado 8 "Tablas de la Ley 11/2018" del citado Estado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

DELOITTE, S.L.

Laura Armiño Yela

11 de abril de 2023

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

DELOITTE, S.L.

2023 Núm. 01/23/09056
SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

Grupo Itevelesa, S.L. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes

Estado de Información no Financiera Consolidado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

A

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

El presente informe de estado de información no financiera se publica en cumplimiento a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Este documento hace referencia a la actividad de Grupo Itevelesa, S.L. (Sociedad Unipersonal) y sus Sociedades Dependientes¹ (en adelante el "Grupo Itevelesa" o el "Grupo"), correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, que desarrolla en España un negocio principal de estaciones de ITV.

Tal y como se explica en la Nota 1 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 de Grupo Itevelesa, S.L., el 30 de junio de 2022 los órganos de gobierno de Grupo Itevelesa, S.L. (Sociedad Unipersonal) (sociedad absorbente legal) y de European Vehicle Safety Spain 1, S.A. (Sociedad Unipersonal) (sociedad absorbida legal), suscribieron un Proyecto Común de Fusión por Absorción por el que Grupo Itevelesa, S.L. (Sociedad Unipersonal) procedía a absorber a European Vehicle Safety Spain 1, S.A. con extinción sin liquidación de esta última y transmisión en bloque de todo su patrimonio a Grupo Itevelesa, S.L. (Sociedad Unipersonal), que adquiere por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Después de la fusión inversa llevada a cabo en 2022, Grupo Itevelesa, S.L.U. se convierte en la cabecera final del Grupo, y por lo tanto, durante el ejercicio 2022, ha formulado cuentas anuales consolidadas y asimismo pasa a formular el Estado de Información No Financiera consolidado.

Para la elaboración del presente estado de información no financiera, se ha tomado como estándar de reporting la guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad de Global Reporting Initiative (GRI), estándar reconocido internacionalmente, siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado 8 "Tabla de la Ley 11/2018".

Asimismo, también se han tenido en cuenta el contexto y regulación del sector, así como las principales demandas de los asociados, las tendencias sectoriales y las mejores prácticas para determinar qué aspectos no financieros son relevantes para el Grupo Itevelesa.

De esta forma, y de acuerdo con el modelo de negocio del Grupo, se han identificado como principales aspectos materiales:

- Cumplimiento y ética empresarial.
- Calidad de servicio y satisfacción del cliente.
- Seguridad y salud en el trabajo.
- Diversidad e igualdad.
- Atracción y retención del talento.
- Desempeño económico y financiero.
- Relación con los grupos de interés.
- Protección del medio ambiente y minimización de la incidencia de las actividades del Grupo en el mismo.

1

¹ Las sociedades dependientes pueden consultarse en las Notas 1 y 2 de las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 de Grupo Itevelesa, S.L. (Sociedad Unipersonal).

Durante el año 2021 Grupo Itevelesa fue elaborando una nueva política Ambiental, Social y de Gobierno (ESG) que inició su implantación en 2022, mediante la aprobación del Plan Director para los años 2022-2026 y de la Política ESG, de aplicación al Grupo Itevelesa y sus sociedades filiales y participadas, bajo la responsabilidad y control del Órgano de Administración de Grupo Itevelesa con el apoyo del Comité Interno que coordina y supervisa las acciones en materia de sostenibilidad de la compañía.

La Dirección General ha establecido los mecanismos necesarios para que esta Política ESG sea conocida y llevada a la práctica por todos los niveles de la organización.

A continuación, en respuesta a dichos aspectos materiales, se describen las principales líneas del desempeño extra-financiero relativos a las cuestiones medioambientales, sociales, relativas al personal y a los derechos humanos, y los referidos a la lucha contra la corrupción y el soborno.

1. Modelo de Negocio

El Grupo Itevelesa lleva a cabo su actividad en España con una plantilla al cierre del ejercicio 2022 de 1.457 profesionales (1.440 al cierre del ejercicio 2021), alcanzando un importe neto de cifra de negocios de 104,2 millones de euros en el ejercicio 2022 (99,4 millones de euros en el ejercicio 2021). El Grupo desarrolla su actividad en tres actividades o negocios:

- 1) La actividad más significativa del Grupo es la de las ITV, que ha representado durante el ejercicio 2022 aproximadamente el 85,3% de la facturación consolidada (el 86,0% durante el ejercicio 2021).
 - a. Por lo que respecta a la Inspección Técnica de Vehículos (fase de seguridad), las inspecciones de seguridad realizadas durante el ejercicio 2022 han sido 2.500.813, lo cual representa un incremento del 0,4% sobre el ejercicio anterior (2.491.499 inspecciones en 2021).

Por otro lado, en cuanto a la actividad de inspección de emisión de gases contaminantes se han realizado 2.033.922 inspecciones, lo que supone un incremento de 0,9% sobre el ejercicio anterior (2.016.311 inspecciones).

- 2) Las actividades de control metrológico, organismo de control autorizado y medioambiente, que son desarrolladas por la sociedad dependiente Ingeniería de Gestión Industrial, representan el 13,5% de la cifra de negocios consolidada del ejercicio 2022 (13,4% en el ejercicio 2021).
 - a. En cuanto al control metrológico, esta actividad representa el 53,2% de la cifra de negocio de Ingeniería de Gestión Industrial con un crecimiento del 10,8% sobre el ejercicio anterior.
 - La actividad como organismo de control autorizado representa el 40,7% de la cifra de negocio de Ingeniería de Gestión Industrial con un crecimiento del 1,9% sobre el ejercicio anterior.
 - c. La actividad medioambiental representa el 6,1% de la cifra de negocio de Ingeniería de Gestión Industrial con un decrecimiento del 24,3% sobre el ejercicio anterior.
- 3) Por último, la actividad de certificación y servicios de automoción representa el 0,6% de la cifra de negocios consolidada (0,57% en el ejercicio 2021).

Dada la actividad principal realizada por el Grupo, que no se ve afectada de forma importante por los ciclos económicos, los seguimientos de los contratos concesionales y la apertura de nuevos mercados, se espera una evolución razonable de los volúmenes de actividad.

3/1

2. Gestión de Riesgos

La misión del Grupo Itevelesa es desarrollar proyectos en los campos de la seguridad industrial y del control o inspección técnica de vehículos que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, y que ofrezcan oportunidades de desarrollo personal y profesional a los empleados.

Sobre la base de su modelo de negocio, el Grupo identifica los principales riesgos a los que se puede enfrentar por su actividad y su sector. A pesar de ser un negocio que no presenta importantes riesgos medioambientales, sociales o de derechos humanos por estar su actividad y sus proveedores centrados en España y regidos por la normativa local, el Grupo cuenta con distintas herramientas para gestionar el día a día y los eventos futuros que puedan ocurrir.

Por ello, el Grupo Itevelesa aprobó en 2017 el Manual de Prevención de Delitos, a través del cual el Grupo se dota de mecanismos concretos y eficaces de *compliance* mediante los que poder prevenir, detectar y gestionar la comisión de posibles infracciones al ordenamiento jurídico por parte de los trabajadores y trabajadoras que integran el Grupo.

En septiembre de 2021, y junto con la colaboración de la consultora Auren Consultores SP, se actualizó el modelo y los documentos que lo integraban. En este sentido, además de la actualización de los documentos ya existentes, se crearon e incorporaron nuevos documentos que complementaron y completan el modelo en su conjunto, quedando éste integrado por los siguientes documentos:

- ✓ Código de Conducta.
- ✓ Manual Prevención de Delitos y sus dos Anexos.
- ✓ Informe Análisis de Riesgos.
- ✓ Reglamento del Comité de Cumplimiento.
- ✓ Política Anticorrupción.
- ✓ Política de Prevención de Delitos.
- ✓ Compromiso de los empleados con el modelo de Compliance.
- ✓ Cláusula Anticorrupción.
- ✓ Cláusula de confidencialidad
- ✓ Documento de Seguridad Informática
- ✓ Normas de buen uso de los dispositivos portátiles
- ✓ Política de Gastos
- ✓ Auditorías financieras

Todos estos documentos fueron supervisados y aprobados por el Comité de Cumplimiento, así como merecida su conformidad por el órgano de administración de la Compañía el 10 de septiembre de 2021. Este 2022 la sociedad ha realizado un nuevo Informe Anual de Supervisión, Funcionamiento y Cumplimiento del Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Riesgos Penales.

A continuación, se muestran los riesgos de ocurrencia más probable que deben ser objeto especial de prevención para el Grupo según el estudio realizado para la elaboración del manual:

Responsabilidad civil

Riesgos de daños a las personas o a sus bienes derivados de la actividad de inspección.

Cuestiones medioambientales

- Gestión de residuos y emisiones contaminantes
- Riesgo de que la sociedad no establezca medidas para la optimización del consumo energético

Cuestiones sociales y relativas al personal

- Delitos relativos a las remuneraciones de los empleados
- Riesgo de salarios desiguales en función del sexo
- Riesgo del incorrecto pago de las remuneraciones en función de la categoría profesional, la iornada laboral, discapacidad, y otras circunstancias.
- Delitos relativos al mercado y los consumidores.
- Delitos contra los derechos de los trabajadores.

99

Lucha contra la corrupción y el soborno

- Descubrimiento y revelación de secretos.
- Delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social.
- Financiación ilegal de partidos políticos.
- · Blanqueo de capitales.
- Delitos de corrupción en los negocios.
- Alteración de los precios en concursos y subastas.
- Tráfico de influencias.
- Estafas y fraudes.
- Delitos por incumplimiento de la Ley de Protección de Datos.

Otros riesgos

- Frustración de la ejecución.
- Insolvencias punibles.
- Daños informáticos.
- Delitos contra la propiedad intelectual e industrial.
- Obstrucción a la actividad inspectora o supervisora.
- Construcción, edificación y urbanización ilegal.
- Cohecho.

Además, el Grupo es sensible a los requerimientos establecidos por la normativa vigente, respecto de las necesidades de contar con personal con una formación específica en automoción y, en general, una plantilla de trabajadores cada vez más formados y especializados.

Cada uno de los riesgos identificados cuenta con un mecanismo de control, como puede ser el código de conducta, la política de gastos, las certificaciones de calidad o medioambientales, las auditorías financieras o las normas internas establecidas. Además, el Comité de Cumplimiento realiza un seguimiento con carácter anual del Plan Anual de Supervisión del Funcionamiento y del Cumplimiento del Manual propuesto por el responsable de Cumplimiento Normativo, y analiza los resultados y el funcionamiento del Manual.

Las conclusiones que se extraen del informe del ejercicio 2022 son las siguientes:

- Los resultados obtenidos son satisfactorios y pese a que el número de reclamaciones se ha incrementado, ninguna denuncia ha sido llevada a instancias posteriores.
- Los mecanismos y protocolos de actuación están funcionando correctamente, siendo adecuados y eficaces.
- El modelo de Compliance implementado, los documentos de trabajo y protocolos sobre los que se apoya mantienen su eficacia.

2.1 Código de Conducta y Canal Ético

El Código de Conducta del Grupo Itevelesa persigue las siguientes finalidades:

- Procurar un comportamiento profesional, ético y responsable del Grupo Itevelesa y de todos sus empleados en el desarrollo de sus actividades.
- Ayudar a empleados y directivos del Grupo a entender sus responsabilidades de mantener los objetivos y los valores del Grupo Itevelesa de acuerdo con leyes y regulaciones aplicables, y especialmente en relación con el Código Penal.

El Código de Conducta recoge las normas básicas de comportamiento y principios de actuación de los trabajadores del Grupo, con la finalidad de procurar un comportamiento profesional, ético y responsable. Dicho Código se aplica a todos los consejeros, directivos y empleados del Grupo, con independencia de la modalidad contractual o el ámbito geográfico en el que desempeñe su trabajo. Además, el Código establece asimismo la garantía del funcionamiento del Canal Ético.

A través del Canal Ético cualquier persona puede presentar una denuncia o comunicación ante el Comité de Cumplimiento, mediante el responsable del mismo que eleva todas las comunicaciones recibidas para su análisis y contestación. Los canales de recepción de denuncias habilitados por el Grupo Itevelesa, tanto de hechos como de actuaciones de personas, pueden presentarse a través de la dirección de correo electrónico habilitada **canaletico@Itevelesa.com**, o por correo ordinario o burofax a la dirección C/Princesa 47, 2, 28008 Madrid, a la atención del responsable de Cumplimiento Normativo del Grupo Itevelesa.

El número de denuncias recibidas en el Canal Ético durante el ejercicio 2022 ha sido de 35 (igual número que el de 2021), habiendo sido todas ellas tramitadas sin necesidad de actuaciones posteriores.

Las denuncias recibidas a través de este canal se corresponden principalmente a asuntos relacionados con aspectos de atención al cliente que son remitidas a este buzón, consistiendo en quejas de los clientes por retrasos, diferencias de juicio en las actuaciones de inspección o por actuaciones del personal, no habiéndose interpuesto ninguna de ellas por vulneración de derechos humanos.

En cualquier caso, y como se apuntaba anteriormente, ninguna de estas denuncias ha motivado actuación posterior alguna por parte del Canal Ético, quien ha remitido todas al Departamento de Atención al Cliente para que proceda a su debida tramitación.

El Grupo Itevelesa garantiza la confidencialidad del denunciante y asegura la completa indemnidad frente a todo el que de buena fe hubiera denunciado.

3. Información sobre cuestiones medioambientales

3.1. Política del Grupo

Grupo Itevelesa, a pesar de no tener un gran impacto sobre el entorno medioambiental, cuenta con las certificaciones ISO14001, ISO 9001 y UNE 66102 en los centros ITV de Cataluña de sistemas de gestión ambiental en un afán por mejorar los servicios y procesos con el fin de mantener y renovar la confianza de los clientes. Cataluña es la única CCAA que impone a la sociedad el cumplimiento de los certificados mencionados, en el resto de comunidades en las que trabaja la sociedad no existe la obligatoriedad de contar con ellos.

Esta filosofía ha impulsado al Grupo a la implantación de una Política de Calidad, Medio Ambiente y de los Centros Técnicos de Tacógrafos, que se sustenta en las siguientes premisas:

- Conocer, satisfacer y superar, en la medida de lo posible, las necesidades y expectativas de los clientes y grupos de interés.
- Resolver y remediar, con la mayor rapidez posible, las incidencias que se puedan producir en la prestación del servicio, manteniendo informado al cliente en todo momento.
- Establecer anualmente unos objetivos de calidad, medio ambiente y de los centros técnicos de tacógrafos, medibles y cuantificables, y proceder al seguimiento de los mismos, para garantizar una mejora continua.
- Concienciar, motivar, e involucrar a todo nuestro personal, con su conocimiento y aportaciones, en el desarrollo y optimización continuada del negocio.
- Procurar en todo momento el bienestar y evolución personal y profesional de los empleados, con un entorno de trabajo seguro y con formación continuada.
- Establecer con nuestros proveedores y colaboradores los mejores criterios de cooperación posibles, ayudando a su desarrollo profesional y manteniéndoles informados de nuestra necesidad de innovación y mejora continua.

- Comunicar a todo el personal del Grupo Itevelesa la Política de Calidad, Medio Ambiente y de los Centros Técnicos de Tacógrafos, haciéndola visible a todos los clientes y colaboradores.
- Férreo compromiso de que todas las actuaciones y servicios cumplan con los requisitos legales establecidos, así como con cualesquiera otros requisitos a los que la organización se suscriba.
- Proteger y colaborar en el sostenimiento y mejora del medio ambiente y el entorno, mediante actuaciones y medidas orientadas a la prevención de cualquier tipo de contaminación o daño, directo o indirecto, que pudiera derivarse del desempeño de las actividades.
- Garantizar la eficacia del sistema de gestión y de las relaciones con los clientes a través de indicadores y objetivos concretos.

Grupo Itevelesa tiene en su estructura de organización un Departamento de Calidad que, contando con el apoyo del Departamento de Prevención, asume la gestión ambiental de la Sociedad, identificando aquellos aspectos que necesitan una mejora e implementando las medidas más adecuadas para su control, tratando de avanzar hacia la eficiencia medioambiental a partir de propuestas de objetivos realistas y asumibles que se planifican anualmente.

El Gerente del Departamento de Calidad forma parte del Comité ESG, al que reporta las acciones e iniciativas en las que se va avanzando, durante las reuniones que periódicamente se celebran, y sobre las que después se informa a la Comisión ESG, órgano constituido directamente por el Consejo de Administración del Grupo, último responsable de la política ESG de la Compañía.

3.2. Gestión y desempeño medioambiental

Grupo Itevelesa realiza anualmente una evaluación de aspectos ambientales en el marco de los objetivos anuales ESG, que permita identificar aquellos más significativos y que resulta factible implementar.

En este sentido, y a pesar de no tener un gran impacto sobre el entorno medioambiental, como se ha mencionado más arriba, Grupo Itevelesa pone el foco en los principales aspectos ambientales capaces de producir un mayor impacto en el medio, como son el consumo de energía y la generación de emisiones, así como la generación de residuos.

3.2.1. Contaminación y uso sostenible de los recursos

El Grupo ha incluido entre sus principales objetivos en materia ESG, la promoción de acciones para mitigar el cambio climático y reducir progresivamente la huella de carbono de la compañía.

Por otra parte, en el análisis y gestión de riesgos de la compañía se ha integrado la variable ambiental, asegurando que se cuenta con los mecanismos de prevención y mitigación necesarios.

A finales del año 2022 se cuenta con las propuestas de distintas empresas para concretar el encargo a una de ellas del Cálculo de la Huella de Carbono de la organización (alcances 1 y 2), la elaboración de un Plan de reducción de emisiones y su registro en el Ministerio, a lo largo del año 2023.

Entre las actuaciones encaminadas a mejorar el modelo de eficiencia energética en el Grupo, se incluyen, entre otras, las siguientes medidas:

Medidas relacionadas con la electricidad

- Instalación de un sistema de autoconsumo (fotovoltaico) en el emplazamiento de ITV de Beasain
- Llevar a cabo una instalación similar en 2023 en las siguiente estaciones de ITV;
 - Logroño (La Rioja)
 - Alcorcón (Madrid)
 - Villaverde (Madrid)
 - Collado Villalba (Madrid)
 - P29 Collado Villalba (Madrid)
 - Azuqueca (Castilla la Mancha)
 - Guadalajara (Castilla la Mancha)
 - Bellvei (Cataluña)
 - La Pardilla (Canarias)

Medidas relacionadas con el transporte

El Grupo, para la realización de su actividad de inspección técnica de vehículos (en concreto las inspecciones móviles agrícolas) y para las actividades realizadas por la entidad Ingein, cuenta con una flota de vehículos. El Grupo tiene como objetivo continuar promoviendo la minimización del impacto medioambiental de su flota, para lo que:

- Planifica rutas eficientes si bien en muchos casos los servicios se contratan con poca antelación y el tiempo de planificación es muy pequeño.
- Ha implantado un plan de control periódico de presión de neumáticos, ya que la presión de las ruedas es uno de los factores claves para la eficiencia energética del vehículo. Es recomendable verificar su estado una vez al mes.

Con el objetivo de poder realizar una comparativa con las emisiones de años anteriores, para los meses de los que no disponemos de los datos de las lecturas del 2022, se consideran los consumos habidos para esas estaciones y meses en el ejercicio 2021, así se obtiene:

Emisiones indirectas-alcance tipo 2	2022**	2021	2020
Consumo energético (kwh)	2.701.738	2.701.179	2.243.838
Emisiones CO ₂ (Kg de CO ₂ eq)	1.040.169	1.039.953	863.878

^{**} Considerando lecturas del 2021 en meses para los que no se dispone de dato de lectura en 2022.

La flota de vehículos del Grupo en ejercicio 2022 se sitúa en 172 vehículos (168 vehículos en 2021, 120 vehículos en 2020), experimentando un crecimiento muy pequeño frente al ejercicio 2021, que ha sido motivado por la necesidad de dotación a las diversas unidades productivas de la entidad y apertura de centros ITV en el País Vasco:

Flota vehículos	2022	2021	2020
N.º vehículos	172	168	120

Desde el Grupo se aúnan esfuerzos para minimizar el consumo de combustibles, potenciándose todas aquellas acciones orientadas a obtener la máxima eficiencia en el consumo:

- Planificación de rutas tanto en ITV (vehículos inspecciones móviles agrícolas) como en actuaciones en campo de Ingein (inspecciones y verificaciones en las tres ramas de actividad).
- Adecuado mantenimiento y revisiones de los vehículos utilizados.
- Modificación de la plataforma de la Compañía, añadiendo un módulo específico, en el que se puedan incorporar los datos relativos a los consumos de gasoil, para, en función de los resultados, definir próximos objetivos ambientales. Estos datos podrán empezar a incorporarse a la aplicación a lo largo del año 2023.

Los principales datos en relación a consumos de la flota de vehículos son los siguientes:

Emisiones directas-alcance tipo 1	2022	2021	2020
Consumo de combustibles (gasolina y gasóleo) (I)	667.143	670.188	555.267
Emisiones CO ₂ (kg de CO ₂ eq)	1.858.445	1.866.931	1.546.796

Además de contribuir a la reducción de emisiones contaminantes a través de las inspecciones que se realizan, como corporación privada se participa activamente en entidades y actividades dirigidas directamente a la protección medioambiental:

- Patrono nº 36 de Fundación de Nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón.
- Convenio de investigación y desarrollo con diferentes universidades.
- Miembro activo del CITA (International Motor Vehicle Inspection Committe). Aportación 6.187 euros

Debido a la actividad desarrollada en las estaciones y a que el Grupo trabaja principalmente en un único espacio de oficinas de tamaño reducido, no se considera que el consumo agua sea significativo, ya que tanto en 2022 como en 2021 supone en torno al 0,085% del gasto total del Grupo.

Así mismo, tampoco se considera que el consumo de materias primas sea significativo para ya que por la actividad que desarrollan las distintas sociedades del Grupo es la prestación de servicios no es necesario adquirir materias primas específicas para ello.

Con respecto a la biodiversidad y otros impactos causados en el medio ambiente, al ubicarse las estaciones y las oficinas del Grupo en el medio urbano o polígonos industriales, el impacto medioambiental es muy reducido por lo que no se considera un aspecto significativo.

Provisiones y garantías para riesgos ambientales

El Grupo, en línea con su política medioambiental, viene acometiendo distintas actividades y proyectos relacionados con la gestión en este ámbito. Durante los ejercicios 2022, 2021 y 2020 no se han realizado inversiones en activos medioambientales ni se han incurrido en gastos de naturaleza medioambiental, no habiendo registrado el Grupo provisiones y ni constituido garantías para riesgos ambientales.

3.2.2 Economía Circular y prevención y gestión de residuos

La gestión de los residuos generados del Grupo Itevelesa se realiza de manera local en cada uno de los centros de trabajo. Por norma general, los responsables de cada ITV son los encargados de gestionar los residuos generados en su centro de trabajo, concertando la retirada de los residuos peligrosos con el gestor autorizado contratado por Grupo Itevelesa en su Comunidad Autónoma.

Durante el año 2023 el Grupo va a implantar un sistema de recogida centralizada de información referente Absorbentes Contaminados (Código LER 150202) para todas las Comunidades Autónomas, dado que es el residuo con mayor volumen en el Grupo (más del 90 % del total de los kgs).

En cuanto a la gestión de residuos, debido a la actividad del Grupo, en las estaciones se generan pocos residuos, y los considerados peligrosos, se gestionan por terceros autorizados. Como dato orientativo, en Cataluña, donde el Grupo gestiona esta información para el mantenimiento de acreditaciones; para la recogida oficial de residuos, se han recogido en 2022 160 kg de residuos peligrosos (181 kg de residuos peligrosos en 2021 y 170 kg en 2020).

En del ejercicio 2022 se ha mantenido el contrato con la empresa gestora de residuos (INURMA) para la recogida selectiva en los centros ITV de Cataluña de los siguientes residuos peligrosos.

- Pilas Código LER 200133
- Absorbentes contaminados Código LER 150202
- Envases metálicos contaminados Código LER 150110
- Envases Plásticos contaminados Código LER 150110
- Aerosoles vacíos Código LER 150111

Las cantidades de residuos peligrosos retiradas en cada estación ITV de Cataluña se detallan a continuación:

Ejercicio 2022	ITV 0825 Sant Fruitós de Bages	ITV 2510 El Pont de Suert	ITV 4307 Bellvei	TOTAL
Pilas (kg)	1	1	2	4
Papel absorbente (kg)	64	10	73	147
Envases metálicos (kg)	2	-	0	2
Envases plásticos (kg)	2	-	3	5
Aerosoles (kg)	1	~	1	2
TOTAL	70	11	79	160

Ejercicio 2021	ITV 0825 Sant Fruitós de Bages	ITV 2510 El Pont de Suert	ITV 4307 Bellvei	TOTAL
Pilas (kg)	3	1	4	8
Papel absorbente (kg)	65	12	84	161
Envases metálicos (kg)	-		1	1
Envases plásticos (kg)	8	-	3	11
TOTAL	76	13	92	181



Ejercicio 2020	ITV 0825 Sant Fruitós de Bages	ITV 2510 El Pont de Suert	ITV 4307 Bellvei	TOTAL
Pilas (kg)	3	4	4	11
Papel absorbente (kg)	71	16	35	122
Envases metálicos (kg)	-		15	15
Envases plásticos (kg)	16	-	6	22
TOTAL	90	20	60	170

Adicionalmente, el material de oficina se recicla en todos los establecimientos mediante recipientes en los que se separan las pilas y el papel.

4. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

4.1. Política del Grupo

El Grupo Itevelesa cuenta con diferentes herramientas para promover la igualdad entre sus trabajadores, la seguridad y salud de sus empleados y el bienestar en el entorno laboral. Una de las principales políticas del Grupo está contenida en el II Plan de Igualdad implementado por convenio en Castilla y León, que está implantándose a nivel nacional, y que establece el compromiso del Grupo de crear y mantener un entorno laboral donde se respete la dignidad, libertad e igualdad del conjunto de los hombres y mujeres que trabajan en la empresa. Asimismo, el Grupo cuenta con el Protocolo de Prevención y Actuación en Situaciones de Conflicto en el Entorno Laboral, de aplicación a todas las empresas, que contempla las situaciones de acoso y violencia con el fin de prevenir, identificar, evaluar e intervenir sobre cualquier situación de conflicto en el ámbito laboral.

4.2 Gestión y desempeño social

4.2.1. Empleo

El Grupo Itevelesa cuenta con una plantilla al cierre del ejercicio 2022 de 1.457 personas (1.440 al 31 de diciembre de 2021 y 1.348 en 2020). De estos, 313 son mujeres y 1.144 hombres (314 mujeres y 1.126 hombres al cierre del ejercicio 2021, y 279 mujeres y 1.069 hombres al cierre del ejercicio 2020).

No existen diferencias significativas entre el número de empleados al cierre del ejercicio y el número de empleados medio.

La causa por la cual el número de hombres supera el 78% de la plantilla (79% en ejercicios anteriores) se debe a la masculinidad del sector, que por motivos históricos ha estado vinculado con el sexo masculino. La mayoría de las mujeres del Grupo se encuentran en puestos administrativos, no obstante, en los últimos años se ha percibido un aumento en las incorporaciones de mujeres en los puestos de ingeniería. El Grupo Itevelesa lleva a cabo sus contrataciones de manera igualitaria, incorporando a su plantilla a las personas más adecuadas para cada una de sus vacantes, independientemente de su sexo o cultura.

A continuación, se muestra la tabla por edad y categoría profesional a cierre de los ejercicios 2022, 2021 y 2020:

Ejercicio 2022

		Directivos	Mandos intermedios	Operarios	Administrativos
	<35	1.	26	406	33
Hombres	>36 y <50	9	52	395	23
	>51	6	25	141	26
	<35	-	4	17	77
Mujeres	>36 y <50	1	16	19	112
	>51	3	1	6	58
Total		20	124	984	329

Ejercicio 2021

		Directivos	Mandos intermedios	Operarios	Administrativos
	<35	1	33	405	37
Hombres	>36 y <50	9	49	388	25
	>51	6	20	130	23
	<35	-	4	16	78
Mujeres	>36 y <50	2	16	17	123
	>51	3	1	5	49
Total		21	123	961	335

Ejercicio 2020

		Directivos	Mandos intermedios	Operarios	Administrativos
	<35	1	30	425	23
Hombres	>36 y <50	10	45	360	22
	>51	5	16	112	20
	<35	-	3	14	67
Mujeres	>36 y <50	6	14	20	109
	>51	2	1	4	39
Total		24	109	935	280

Dentro de su plantilla, el Grupo cuenta con 36 personas con discapacidad en puestos operarios, mandos intermedios y administrativos. Este número ha aumentado en 2 personas con respecto al ejercicio 2021 y en 4 con respecto a 2020.

Todas las instalaciones de ITV puestas en funcionamiento desde el ejercicio 2000 cumplen con la normativa existente de accesibilidad de minusválidos, a saber:

- Rampas de menos de 12%
- Itinerarios señalizados
- Aseos para minusválidos
- Mobiliario de atención al público accesible (siempre que el tamaño del mostrador lo permite)

- Plazas de aparcamiento adaptadas y señalizadas

En el resto de instalaciones se han acometido las reformas arquitectónicas que han sido posibles para cubrir los requisitos exigibles por la normativa al respecto:

- Dotación de aseos de minusválidos portátiles en el exterior
- Reforma de los aseos cuando el espacio lo ha permitido para incorporar la accesibilidad
- Eliminación de obstáculos (bordillos, escalones, etc.) en los itinerarios de uso peatonal señalizado
- Plazas de aparcamiento adaptadas y señalizadas

Durante el ejercicio 2022 se han registrado 24 despidos (22 y 20 despidos en 2021 y 2020), de los cuales 18 han sido hombres y 6 mujeres (16 y 6 en 2020 y 16 y 4 en 2020 respectivamente). El 42% de los mismos han sido bajas de personas entre 36 y 50 años (55% en 2021 y 40% en 2020). En cuanto a la categoría profesional se desglosan entre 6 mandos intermedios, 14 operarios y 4 administrativos (1 mandos intermedio, 16 operarios y 5 administrativos en 2021 y 1 directivo, 6 mandos intermedios, 10 operarios y 3 administrativos en 2020).

4.2.1.1. Tipologías de contrato

A continuación, se presenta el desglose por tipología de contrato al cierre de los ejercicios 2022, 2021 y 2020:

		Hombres	Mujeres
2022	Número de empleados con contrato indefinido	1.008	260
	Número de empleados con contrato temporal	136	53
2021	Número de empleados con contrato indefinido	966	247
	Número de empleados con contrato temporal	160	67
2020	Número de empleados con contrato indefinido	883	215
	Número de empleados con contrato temporal	186	64

		<35	>36 y <50	>51
2022	Número de empleados con contrato indefinido	426	597	246
	Número de empleados con contrato temporal	139	29	20
2021	Número de empleados con contrato indefinido	404	589	220
	Número de empleados con contrato temporal	169	40	18
2020	Número de empleados con contrato indefinido	367	546	185
	Número de empleados con contrato temporal	197	39	14

		Directivos	Mandos intermedios	Operarios	Administrativos
2022	Número de empleados con contrato indefinido	20	118	865	266
	Número de empleados con contrato temporal	-	6	119	63
2021	Número de empleados con contrato indefinido	21	119	823	250
	Número de empleados con contrato temporal	-	4	137	86
2020	Número de empleados con contrato indefinido	24	98	767	209
	Número de empleados con contrato temporal	-	11	168	71

		Hombres	Mujeres
2022	Número de empleados con jornada completa	1.103	258
	Número de empleados con jornada parcial	40	56
2021	Número de empleados con jornada completa	1.098	256
	Número de empleados con jornada parcial	28	58
2020	Número de empleados con jornada completa	1.038	216
	Número de empleados con jornada parcial	31	63

		<35	>36 y <50	>51
2022	Número de empleados con jornada completa	549	565	246
	Número de empleados con jornada parcial	16	62	19
2021	Número de empleados con jornada completa	560	566	228
	Número de empleados con jornada parcial	13	63	10
2020	Número de empleados con jornada completa	550	514	190
	Número de empleados con jornada parcial	14	71	9

		Directivos	Mandos intermedios	Operarios	Administr ativos
2022	Número de empleados con jornada completa	19	120	938	284
	Número de empleados con jornada parcial	1	4	46	45
2021	Número de empleados con jornada completa	21	120	922	291
	Número de empleados con jornada parcial	-	3	38	45
2020	Número de empleados con jornada completa	21	105	893	235
	Número de empleados con jornada parcial	3	3	43	45

4.2.1.2. Remuneraciones de los empleados

El Grupo Itevelesa establece por convenio los salarios de cada una de las categorías profesionales, evitando de esta forma cualquier tipo de discriminación por sexo o cultura. El 100% de los trabajadores de las empresas que forman el Grupo Itevelesa están suscritos a convenios sectoriales o propios de empresa.

A pesar de contar con un 78,5% de hombres en la plantilla por tratarse de un sector que históricamente ha estado muy masculinizado, el Grupo remunera de forma equitativa a los hombres y las mujeres tal como se muestra en las siguientes tablas desglosadas por sexo, edad y categoría profesional.

Remuneraciones medias

Para el cálculo de las remuneraciones medias se ha tenido en cuenta a la plantilla media del Grupo en 2022, con el objetivo de corregir desviaciones debidas a la temporalidad del trabajo de algunos de los trabajadores.

Remuneraciones del Consejo y la Alta Dirección

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio por los miembros del Consejo de/ Administración y de la alta dirección, son las siguientes, en miles de euros:

14

	2022				
	Sueldos y salarios	Incentivos Extraordinarios	Servicios Profesionales y Otros Conceptos	Seguros	
Consejeros que ejercen labores de					
alta dirección**	549	2.941	31	4	
Resto de consejeros	-	1.871	80	-	
Total	549	4.812	111	4	

** Con fecha 21 de junio de 2022 el órgano de administración de la Sociedad cambió de un Administrador Único a un Consejo de administración. Dentro del Consejo existen determinados consejeros que ejercen las labores de alta dirección. No existen otras personas que ejerzan labores de alta dirección más allá de los consejeros incluidos en el cuadro anterior.

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad ha registrado incentivos para los consejeros que ejercen las laboras de alta dirección (además de otros empleados que no tiene dicha consideración y por lo tanto no se incluyen en el cuadro anterior) así como para otros consejeros. El desembolso de dichos incentivos ha sido asumido de manera directa por el Socio Único de la Sociedad.

	2021				
	Sueldos y salarios	Incentivos Extraordinarios	Servicios Profesionales y Otros Conceptos	Seguros	
Alta Dirección	557	-	33	2	
Consejo de Administración	-	400	130	-	
Total	557	-	163	2	

	2020			
	Sueldos y salarios	Incentivos Extraordinarios	Servicios Profesionales y Otros Conceptos	Seguros
Alta Dirección	533	_	33	4
Consejo de Administración	-	-	150	-
Total	533	-	183	4

Del total de retribuciones desglosadas en el ejercicio 2022, 901 miles de euros en concepto de salarios e incentivos a la Alta Dirección corresponden a mujeres y el resto a hombres (163 miles de euros en el ejercicio 2021).

Remuneraciones de la plantilla

A continuación, se muestran las remuneraciones medias de la plantilla por sexo, edad y categoría profesional:

Año	Hombres	Mujeres
2022	28.435	25.862
2021	24.987	23.028
2020	21.712	19.994

Año	<35	>36 y <50	>51
2022	22.967	30.842	34.554
2021	20.150	27.278	31.244
2020	17.561	23.854	27.124

Año	Directivos	Mandos intermedios	Operarios	Administrati vos
2022	87.097	41.437	26.294	24.220
2021	71.072	35.313	23.325	21.555
2020	57.815	34.786	19.862	17.924

Estas retribuciones medias han sido calculadas tomando el salario base más las bonificaciones adicionales, percibidas por el trabajador independientemente de si las ha pagado el Grupo u otro organismo estatal (como sucedió en el caso de los trabajadores que estuvieron adscritos a ERTE durante el ejercicio 2020).

En cuanto a la brecha salarial (calculada como el cociente de la retribución media de los hombres sobre las mujeres), el Grupo presenta una diferencia de media del 9,9% entre el salario de los hombres y las mujeres de todo el Grupo (8,5% en el ejercicio 2021). Pese a la masculinidad del sector sobre todo en la categoría de operarios, en la que el 96% son hombres, las categorías muestran salarios equilibrados entre hombres y mujeres.

Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media del Grupo

Tal como se ha mencionado con anterioridad, el Grupo Itevelesa garantiza el salario mínimo a través de sus diferentes convenios provinciales y de empresa.

Para el cálculo de la ratio mostrada a continuación, se han tenido en cuenta el salario mínimo de un empleado del Grupo Itevelesa con el Salario Mínimo Interprofesional.

Ejercicio 2022

ş-	Salario inicial (€)	Salario mínimo (€)	Ratio (inicial/local)
Hombres	1.000,00	1.000,00	1,00
Mujeres	1.000,00	1.000,00	1,00

Ejercicio 2021

	Salario inicial (€)	Salario mínimo (€)	Ratio (inicial/local)
Hombres	965,00	965,00	1,00
Mujeres	965,00	965,00	1,00

Ejercicio 2020

	Salario inicial (€)	Salario mínimo (€)	Ratio (inicial/local)
Hombres	950,00	950,00	1,00
Mujeres	950,00	950,00	1,00

4.2.1.3. Plantilla media de los empleados acogidos en Expedientes de Regulación Temporal de Empleo ("ERTE")

Durante el ejercicio 2022 y 2021 el Grupo no se ha acogido a ningún ERTE.

4.2.3. Organización del trabajo

4.2.3.1 Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores

Según se ha indicado más arriba, el 100% de los trabajadores de las empresas que forman el Grupo Itevelesa están suscritos a convenios sectoriales o propios de empresa. En dichos convenios se incluyen medidas destinadas a la organización del trabajo, que a su vez favorecen el disfrute de la conciliación.

La conciliación de la vida profesional, personal y familiar de los trabajadores es un factor estratégico para la competitividad empresarial, al favorecer la atracción y retención del talento, el desarrollo del mismo, y el incremento del compromiso y motivación de los trabajadores.

Así pues, el Grupo Itevelesa valora los beneficios que para el empleado y para la empresa conlleva la existencia de un equilibrio entre las responsabilidades profesionales y las personales de sus empleados, por lo que fomenta medidas orientadas a conciliar estos dos ámbitos, como el disfrute de los descansos por maternidad, paternidad, lactancia, reducciones de jornada por guarda legal o por cuidado de familiar que por razones de edad o enfermedad no pueda valerse por sí mismo o excedencias por cuidado de hijo menor de tres año y/o por cuidado de familiares.

En 2022 han disfrutado de permisos de paternidad y maternidad 78 empleados, siendo 65 de ellos hombres y 13 mujeres. Por otro lado, en 2021 han disfrutado de los permisos de paternidad y maternidad 64 empleados, siendo 59 de ellos hombres y 5 mujeres y en 2020 disfrutaron de los permisos de paternidad y maternidad 49 empleados, siendo 41 de ellos hombres y 8 mujeres.

Si bien el Grupo no dispone todavía de una política específica de desconexión laboral, que se está preparando, de cara a su aprobación en el 2023, existe un compromiso por parte del Grupo de respetar el tiempo de descanso de los empleados, así como sus permisos vacaciones, y favorecer la conciliación y vida familiar.

4.2.4. Salud y seguridad

El Grupo Itevelesa desarrolla la organización de los recursos necesarios para las actividades preventivas de acuerdo a diferentes modalidades, dependiendo de la empresa del Grupo de la que se trate.

El Grupo, al tratarse de una Organización de más de 500 trabajadores, tiene constituido desde el 2 de noviembre de 2009 un servicio de prevención propio el cual asume las especialidades de seguridad industrial y ergonomía y psicosociología aplicada. Este servicio de prevención propio constituye una unidad organizativa específica dentro de Grupo Itevelesa, y cuenta con un técnico superior de prevención en las tres especialidades, que dedica de forma exclusiva su actividad en la empresa a la finalidad del mismo. Las otras dos especialidades preventivas no asumidas por el servicio de prevención propio, higiene industrial y vigilancia de la salud, están concertadas con un servicio de prevención externo.

Además, Grupo Itevelesa somete su sistema de gestión de la prevención al control de una auditoría cada 4 años, habiendo sido la última de ellas en el ejercicio 2019 y concluido como favorable. La próxima auditoría se realizará en 2023 pasando a realizarse con periodicidad bianual al estar el Grupo en "empresas de anexo I del RD 39/97, porque nos afecta el RD 665/97".

Los empleados reciben información y formación en relación a los riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo, al inicio del contrato y periódicamente dentro del plan de formación anual de la empresa. Asimismo, se les ofrece anualmente la realización de un examen de salud en función de los riesgos de su puesto.

Respecto al resto de empresas de ITV (Itevefirsa, ITV Madrid Villaverde, ITV P-29 Collado Villalba, Itevemur, ITV Santa Cruz de la Palma) todas ellas tienen concertado un Servicio de Prevención Ajeno para las cuatro especialidades preventivas: seguridad industrial, higiene industrial, ergonomía y psicosociología aplicada, y vigilancia de la salud. Lo mismo ocurre con las empresas INGEIN y CYSDA. Estas empresas no someten su sistema de gestión de la prevención a una auditoría.

El Grupo Itevelesa cuenta con Comités de Seguridad y Salud en los centros de León, Salamanca, Valladolid y Cantabria de acuerdo al Artículo 38 de la Ley 31/1995 de prevención de Riesgos Laborales. Adicionalmente, Castilla y León cuenta por convenio laboral con una Mesa de Seguridad y Salud en la que se tratan materias comunes de las provincias que componen el convenio (todas excepto Burgos). Asimismo, INGEIN cuenta con un Comité de PRL propio (no existe obligación legal de constituir Comité de SyS, por lo que este comité no cumple ni debe cumplir lo regulado en el art. 38 de la Ley 31/95). Todas las demás empresas participadas no tienen la obligación legal y por tanto no cuentan con un comité de seguridad y salud.

A continuación, se muestran los accidentes de trabajo del Grupo en 2022, 2021 y 2020, en particular su frecuencia y gravedad desagregada por sexo. El cálculo se ha realizado con la plantilla media del ejercicio, sin tener en cuenta los accidentes *in itinere*. En 2022, 2021, 2020 y 2019 no han existido casos de enfermedades profesionales.

Por su parte, el índice de frecuencia se ha calculado como el número de procesos de contingencia profesional con baja acaecidos durante la jornada de trabajo, por cada millón de horas trabajadas de los trabajadores expuestos al riesgo y el índice de gravedad como el número de días perdidos por cada 1.000 horas de trabajo:

		Hombres	Mujeres
2022	Índice de frecuencia	13,87	1,50
	Índice de gravedad	0,51	0,04
2021	Índice de frecuencia	7,5	0,37
	Índice de gravedad	0,29	0,01
2020	Índice de frecuencia	5,26	2,29
	Índice de gravedad	0,61	0,00

El número de horas totales de absentismo en 2022 han sido 201.543 horas (154.205 horas en 2021 y 106.110 en 2020), estimadas a partir de los días de baja por paternidad, maternidad, enfermedad y accidente, y convertidos en horas a través de la media de horas laborales por día establecidas en los distintos convenios.

En el año 2022, se ha continuado con la iniciativa "Itevelesa Saludable" que arrancó el año 2017, y que refleja el compromiso de Grupo Itevelesa con la evolución de la prevención y protección de la salud de los trabajadores, considerando el entorno físico y psicosocial del trabajo hacia modelos que potencien estilos de vida y hábitos saludables.

A través de esta iniciativa se anima a los trabajadores a la participación tanto en eventos deportivos como en actividades outdoor en las que, aparte de fomentar la participación de los compañeros en actividades saludables, se promueva la protección y el uso sostenible del medio ambiente, resultando éstas unas jornadas muy enriquecedoras y divertidas, tanto desde el punto de vista del contacto con la naturaleza, como en lo referente al aspecto personal por la parte de convivencia entre compañeros en un ámbito diferente al meramente profesional.

Durante el año 2022, la iniciativa ha seguido recibiendo solicitudes de participación en varias pruebas deportivas:

- El día 13 de marzo de 2022 un equipo integrado por tres compañeros de la estación de Carbajosa de la Sagrada participó en la prueba deportiva nacional "Tres Valles", celebrada en la Sierra de Francia (La Alberca, Salamanca), una de las más prestigiosas carreras de montaña del panorama nacional, completando la prueba en un meritorio puesto entre más de trescientos participantes de toda España.
- Se contaba con la participación en la 57 edición de la carrera internacional "Behobia-San Sebastián" celebrada el día 13 de noviembre de 2022, pero no fue aceptada la solicitud de inscripción de nuestro equipo como el de tantos otros, por parte de la organización, debido a no poder abarcar el volumen de solicitudes recibidas.
- Se trató de organizar una jornada de senderismo en el mes de noviembre, como en años anteriores, sin embargo, las condiciones climatológicas del mes lo impidieron. decidiéndose finalmente posponer la actividad para primavera del año 2023.

Este año se ha propuesto como novedad una nueva modalidad de participación que hemos denominado "ITEVELESA TRAINER", una competición para animar a la práctica de algún ejercicio físico mediante el registro en una app de actividad, que sume las actividades deportivas de los participantes (caminar, correr, ciclismo, montañismo, gimnasio, pádel, etc.) y en la que se puede participar de forma individual y también sumando las actividades entre los compañeros de estación, delegación u oficina, los cuales nos van mandando sus datos mes a mes.

De éstas, como de todas las actividades y eventos deportivos en los que ha participado la iniciativa se ha dado visibilidad tanto a través de nuestra página web, como en redes sociales, y cada vez cuenta con mayor número de simpatizantes.

4.2.5. Relaciones sociales

El Grupo Itevelesa organiza sus relaciones sociales de forma independiente para cada una de las empresas del Grupo, generalmente por autonomías. En este sentido cuenta con 13 convenios sectoriales a los que está suscrito (7 convenios autonómicos, 4 convenios provinciales, 1 convenio estatal y 1 convenio propio de empresa) que garantizan el 100% de cobertura de convenios colectivos.

En relación a la jornada laboral anual, cada uno de los convenios colectivos regula el número de horas año. La distribución de esta jornada anual se organiza en diversos turnos de trabajo (turno de mañana / turno de tarde / turno partido) en función de las características y horarios de apertura de las estaciones de ITV y las delegaciones que realizan la actividad de la sociedad Ingeniería de Gestión Industrial.

Con relación a las vacaciones anuales, que también recoge cada uno de los convenios, se consensuan entre el responsable y los trabajadores de cada uno de los centros de trabajo durante el primer trimestre del año.

Asimismo, a través de estos convenios el Grupo organiza sus relaciones sociales a través de comités de representación de los trabajadores. En Castilla y León en el año 2019 se negoció y firmó el III Convenio Colectivo de Grupo Itevelesa para los centros de Castilla y León menos Villalonquejar. Grupo Itevelesa cuenta en esta Comunidad Autónoma con un Comité Intercentros compuesto por ocho miembros (garantizando un miembro por provincia) que constituye la máxima representación de los trabajadores. Su función principal consiste en la negociación de los Convenios Colectivos y sus modificaciones, así como su intervención en todos aquellos acuerdos en los que sea preciso.

El día 22 de julio de 2022 se publicaron las convocatorias a las Iniciativas Sociales para el año 2022, consistentes en:

- VI Programa de Becas, para el alumnado hijos e hijas de empleados de Grupo Itevelesa y empresas participadas.
- VI Certamen de relatos cortos Grupo Itevelesa.
- VI Concurso Infantil y IV Juvenil de relatos cortos Grupo Itevelesa.
- V Concurso infantil y IV Concurso Juvenil de dibujos Grupo Itevelesa.
- V Concurso de Fotografía de Grupo Itevelesa.
- III Concurso de Dibujos de Grupo Itevelesa

El día 15 de noviembre de 2022 se reunió la comisión de becas para el estudio de las solicitudes recibidas y la resolución de las mismas.

El 30 de noviembre de 2022 el jurado falló los trabajos ganadores de los distintos concursos.

El día 29 de diciembre de 2022 se celebró un acto de empresa en Valladolid, consistente en una comida y posterior entrega de placas y diplomas a los beneficiarios del Programa de Becas y a los ganadores de los diferentes certámenes que pudieron acudir. A los restantes galardonados se les hace llegar a sus respectivos centros de trabajo.

En el caso del "Programa de Becas" se persigue premiar el esfuerzo académico, así como incentivar y favorecer el desarrollo en el ámbito educativo.

Con la convocatoria de los diversos certámenes la pretensión es animar el espíritu creativo a la vez que ofrecer un reflejo de la relevancia social de nuestra labor, promoviendo que la temática de las obras vaya orientada a ensalzar valores como la Seguridad Vial y la protección del Medio Ambiente.

En la convocatoria de estas iniciativas, se recuerda la existencia del Buzón de Sugerencias a disposición de los trabajadores y trabajadoras, puesto en marcha desde 2017, para que puedan hacer sus aportaciones a través de sus correos electrónicos a la dirección de email <u>buzonsugerencias@itevelesa.com</u>, como cauce de comunicación de ideas y propuestas beneficiosas para todos.

4.2.6. Formación

Grupo Itevelesa considera la formación como una herramienta clave para el desarrollo de las cualidades y habilidades de sus empleados, con el objetivo de la mejora en la calidad del servicio, para lo cual es fundamental reciclarse y actualizarse ya que las expectativas del servicio están en un continuo cambio en busca de una mayor competitividad y productividad.

Con esta finalidad, anualmente se establece un plan de formación continuo, dirigido a cada uno de los perfiles profesionales que desempeñan la prestación del servicio, principalmente a los que desarrollan su actividad profesional en los centros de ITV y unidades móviles de inspección del Grupo (personal de inspección, responsables de estación, responsables de línea y personal en administración).

Las principales áreas de la formación continuada para el personal en ejercicio abarcan temas relacionados con la nueva reglamentación que resulte de aplicación, aplicaciones tecnológicas en materia de inspección y gestión, reciclaje de procesos de inspección, atención al cliente y formación en materia de prevención de riesgos laborales.

Desde la entrada en vigor del RD 920/2017 el 20 de mayo de 2018, la formación para el personal de inspección de las estaciones ITV está regulado en cuanto a su duración y contenido, mediante los procesos formativos denominados, adiestramientos iniciales y de actualización. Estos adiestramientos formativos deben impartirse mediante Centros o Departamentos autorizados por los órganos competentes de las CC.AA.

En 2022 se ha autorizado un nuevo departamento de formación previa solicitud de Grupo Itevelesa en la Ciudad Autónoma de Ceuta, por lo que actualmente Grupo Itevelesa cuenta con once departamentos de formación para dar una cobertura a la Red de estaciones ITV.

Comunidad Autónoma	Código Departamento Formación
Castilla La Mancha	DF-012/08
Madrid	DF-009/13
Cantabria	DF-001/06
Murcia	DF-002/14
Castilla y León	DF-001/07
Cataluña	DF-002/09
Canarias	DF-009/05
Aragón	DF-005/02
La Rioja	DF-003/17
País Vasco	DF-004/16
Ciudad Autónoma de Ceuta	DF-001/18

Durante el ejercicio 2022 se han impartido la totalidad de 25.143 horas de formación, de las cuales 11.285 horas corresponden a formación presencial y 13.858 horas a formación e-learning. La formación presencial en su mayoría ha sido impartida mediante la red de departamentos de formación autorizados.

A continuación, se muestran las tablas correspondientes a la formación impartida en los últimos ejercicios desglosados por categoría profesional y modalidad de impartición con el objeto de establecer una comparación.

Ejercicio 2022

	Dirección	Mandos Intermedios	Administrativos	Personal Inspección
Horas de formación online	-	576	1.334	11.948
Horas de formación presencial	-	1.490	288	9.507
Horas de formación (total)	•	2.066	1.622	21.455

Ejercicio 2021

	Directivos	Mandos intermedios	Administrativos	Operarios
Horas de formación online	-	1.880	1.209	14.181
Horas de formación presencial	-	944	651	6.376
Horas de formación (total)	-	2.824	1.860	20.557

Ejercicio 2020

	Directivos	Mandos intermedios	Administrativos	Operarios
Horas de formación online	-	1.494	1.962	21.855
Horas de formación presencial	-	525	504	6.104
Horas de formación (total)	-	2.019	2.466	27.959

En el año 2022 se ha comenzado también a impartir formación relacionada con materia ESG, así, por ejemplo, el 19 de octubre de 2022 se realizó un curso en materia de *Compliance* para los miembros del Comité Interno y los directores territoriales de Grupo.

22

4.2.7. Igualdad

El Grupo busca la máxima igualdad de oportunidades en cuanto a empleo, formación, promoción y desarrollo de su trabajo para todos sus empleados; compromiso que se ha materializado en distintas medidas y documentos que se han ido adoptando.

En virtud de lo establecido en la Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, el 27 de febrero de 2020 se celebró la primera reunión de la Comisión negociadora del Plan de Igualdad de Grupo Itevelesa (compuesta por nueve miembros de la representación social y nueve miembros de la representación de los trabajadores), siendo pospuesta la celebración de la siguiente, debido a la situación de crisis sanitaria sobrevenida, hasta el 16 de diciembre de 2020.

Durante el año 2021, se celebraron numerosas reuniones de la Comisión para discutir los términos del Plan.

El 11 de julio de 2022 la Comisión negociadora ratificó finalmente el texto del I Plan de Igualdad, que se llevó a registro el día 14 de septiembre de 2022. Se requirió subsanación por parte de Dirección General de Trabajo, la cual se presentó con fecha 12 de enero de 2023 y finalmente el día 23 de enero de 2023 se recibió notificación de que ya se hallaba registrado e inscrito el Plan de Igualdad de la empresa.

Este plan tiene como objetivos establecer una serie de medidas y acciones tendentes a:

- · Lograr la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- Conseguir la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Favorecer la conciliación laboral, personal y familiar en el ámbito de la empresa.
- Prevenir el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en la empresa.

Asimismo, para favorecer el bienestar de todos sus empleados y fomentar la diversidad y el respeto a la dignidad de la persona, el Grupo rechaza toda conducta de acoso verbal o física por razón del origen, nacionalidad, religión, raza, género, edad u orientación sexual y dispone de protocolos específicos en contra de estas situaciones que ha utilizado como guía de resolución en los casos de discriminación.

El Grupo dispone de un Protocolo de Prevención y Actuación en Situaciones de Conflicto en el Entorno Laboral con el fin de asegurar que todas las personas que trabajan en el Grupo puedan disfrutar de un entorno de trabajo en el que su dignidad moral y libertad sexual sean respetadas. Este protocolo garantiza la protección de los derechos fundamentales en todo el Grupo mediante la implantación de mecanismos que permitan evitar situaciones no deseadas y gestionarlas adecuadamente. En todas aquellas situaciones en las que se han presentado casos de discriminación, el Grupo Itevelesa se ha mostrado especialmente sensibilizado y ha actuado en consecuencia a lo establecido por el Protocolo, dando seguimiento a los mismos hasta resolver el problema en cuestión.

Asimismo, en el 2022 la Comisión de Igualdad, aprobó el Protocolo para la Prevención del acoso sexual y/o por razón de sexo, con el fin de asegurar que todas las personas que trabajan en Grupo Itevelesa puedan disfrutar de un entorno de trabajo en el que su dignidad y libertad sexual sean respetadas. Se crea igualmente una dirección de correo electrónico para que toda persona trabajadora que tenga conocimiento de una situación de acoso sexual y/o por razón de sexo, pueda remitir las posibles denuncias a través de dicha dirección, de modo que la Comisión de Mediación y Acoso, valore la misma y pueda, en su caso, poner en marcha el procedimiento que se regula en el mencionado protocolo.

5. Información relativa al respeto a los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno

El Grupo Itevelesa, tras haber identificado sus principales riesgos en relación al respeto a los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, ha implementado diferentes herramientas como mecanismo de control. A continuación, se exponen los principales riesgos en este ámbito:

- Delitos contra los derechos de los trabajadores.
- Descubrimiento y revelación de secretos.
- Delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social.
- Financiación ilegal de partidos políticos.
- Blanqueo de capitales.
- · Delitos de corrupción en los negocios.
- Alteración de los precios en concursos y subastas.
- Tráfico de influencias.
- Estafas v fraudes.
- Delitos por incumplimiento de la Ley de Protección de datos

Con el objetivo de prevenir y minimizar esos riesgos, el Grupo ha puesto en marcha en los dos últimos años, los siguientes mecanismos de control:

- Código de Conducta y Canal Ético.
- Documento de Seguridad Informática.
- Normas de buen uso de los dispositivos portátiles.
- Cláusula de confidencialidad.
- Política de Gastos.

Derechos humanos

En el Código Ético y de Conducta de Grupo Itevelesa, se incluye como punto fundamental el compromiso con la defensa, el respeto y protección de los derechos laborales básicos, y de los derechos humanos y libertades públicas reconocidas en la Declaración Universal de derechos Humanos.

Dentro de este compromiso, se impone el respeto a los demás, junto con la prohibición y rechazo expreso a cualquier manifestación de acoso, comportamientos violentos u ofensivo hacia los derechos y la dignidad de la persona. Esto se complementa con el Protocolo de Prevención y Actuación en Situaciones de Conflicto en el Entorno Laboral que se ha mencionado en el apartado 4.7 anterior. Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se ha reportado ningún caso de vulneraciones de derechos humanos.

Asimismo, Grupo Itevelesa, a través de los convenios provinciales y estatales firmados por el Grupo en cada una de las comunidades autónomas en las que está presente, garantiza la promoción y el cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT tales como la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil.

Protección de datos

En relación a la protección de datos, se ha realizado la adaptación de procedimientos y políticas internas a la regulación en esta materia En este sentido, Grupo Itevelesa está adaptada plenamente a los aspectos básicos del Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

Para materializar estas medidas, la Sociedad ha llevado a cabo una serie de acciones concretas, entre las que destacan:

- Creación de un Registro de actividad de Tratamiento de datos detallado en el artículo 30 de la mencionada Ley.
- Documentación del Ciclo de Vida del Dato durante el tratamiento. Determinación de procesos de toma de datos.
- Elaboración del Análisis de Riesgos en el tratamiento de los datos personales, así como la evaluación y valoración de activos, dando cumplimiento al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016.
- Construcción de la documentación de Medidas de Seguridad, cumpliendo así con la obligación establecida en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016.
- Nombramiento del Responsable de Seguridad y del Responsable de Seguridad Sustituto.
- Elaboración de la Documentación Legal requerida con consentimientos relativos a clientes y proveedores, consentimientos y obligaciones de empleados y candidatos, y de terceros encargados de tratamiento.
- Adaptación de la página Web, incluyendo los requerimientos necesarios sobre consentimientos de visitantes.

Confidencialidad

El incumplimiento por parte de los trabajadores respecto al uso y divulgación de informaciones confidenciales durante o tras su relación laboral con Grupo Itevelesa, será considerado como falta grave, reservándose la empresa el ejercicio de cuantas acciones y reclamaciones correspondan.

Los trabajadores son conscientes de que las ideas y aportaciones intelectuales que realicen a la empresa son retribuidas por ésta dentro de su salario, por lo que pertenecerán al Grupo.

Lucha contra la corrupción y el soborno

El Código de Conducta del Grupo establece que ninguna persona sujeta al mismo (consejeros, personal directivo, empleados y personal colaborador de todas las sociedades que conforman el Grupo Itevelesa, de sus filiales y participadas) no podrá, directamente o a través de persona interpuesta, ofrecer o conceder ni solicitar o aceptar ventajas o beneficios no justificados que tengan por objeto inmediato o mediato obtener un beneficio, presente o futuro, para el GRUPO ITEVELESA, para sí mismos o para un tercero.

En particular, no podrá dar ni recibir cualquier forma de soborno o comisión, procedente de, o realizado por, cualquier otra parte implicada. Los actos de soborno, expresamente prohibidos, incluyen el ofrecimiento o promesa, directa o indirecta, de cualquier tipo de ventaja impropia, cualquier instrumento para su encubrimiento, así como el tráfico de influencias.

Tampoco se podrá recibir bajo ningún título (personal, profesional o empresarial), dinero de la clientela o proveedores, ni siquiera en forma de préstamo o anticipo

Los profesionales del GRUPO ITEVELESA no podrán dar ni aceptar hospitalidades que influyan, puedan influir o se puedan interpretar como influencia en la toma de decisiones.

El soborno puede exponer a la Compañía y a sus Trabajadores y Directivos a importantes sanciones que, dependiendo de la legislación aplicable, incluyen multas sustanciales desde un punto de vista económico y, para el caso individual, puede suponer el ingreso en prisión. Asimismo, los trabajadores y/o directivos que cometan cualquier conducta que pueda entenderse como soborno o corrupción estarán sujetos a sanción, cuando dicho incumplimiento esté recogido en el Régimen Disciplinario del Convenio Colectivo de aplicación, o la Normativa Laboral y Penal, podrá dar lugar a la oportuna investigación, y en su caso, a las sanciones disciplinarias que dichas normas prevean legalmente.

Los incumplimientos constatados o posibles de esta política, así como las sospechas de infracción, se deberán notificar de inmediato de conformidad con el Código de Conducta, a través de los canales habilitados para ello, entre ellos el Canal Ético, cuya gestión corresponderá al Comité de Cumplimiento de la Compañía.

En relación al blanqueo de capitales, el Código de Conducta de Grupo Itevelesa establece que ningún empleado debe participar en ninguna transacción financiera en la cual tenga alguna mera sospecha de que las características del negocio puedan ser susceptibles de calificarse como evasión de capitales y/o blanqueo de dinero. Los procedimientos desarrollados de evasión de capitales y blanqueo de dinero tienen como finalidad detectar transacciones financieras y/o contrapartidas sospechosas. Los empleados deben conocer que el inicio de cualquier expediente de actividad fraudulenta pudiera dar lugar a la infracción del orden regulatorio establecido y la correspondiente sanción.

Asimismo, el Grupo dispone de unas pautas de donaciones, patrocinios y otras contribuciones sin ánimo de lucro, reflejadas en el Código de Conducta. En este sentido, todas las donaciones que GRUPO ITEVELESA realice tendrán una finalidad social. Las entidades receptoras de las mismas tendrán un prestigio y una trayectoria reconocida, y podrán acreditar su experiencia en la realización de la acción social objeto de la aportación.

Todas las donaciones que GRUPO ITEVELESA realice, así como el resto de las aportaciones o acuerdos de patrocinio que se establezcan, quedarán fielmente reflejadas en los registros y libros contables.

6. Información sobre la sociedad

6.1. Política del Grupo

En el Grupo se trabaja para devolver a la sociedad la confianza que los usuarios de los servicios depositan en el Grupo Itevelesa día a día. Su misión consiste en desarrollar su actividad aumentando la seguridad de los vehículos, en particular, y de su entorno, en general.

Por ello, para contribuir activamente a la mejora social, económica y ambiental se llevan a cabo acciones en tres ámbitos: Seguridad Vial, Calidad y Medio Ambiente.

6.2. Gestión y desempeño de la sociedad

6.2.1. Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo, el desarrollo local, las poblaciones locales y el territorio. Relaciones con la comunidad.

El principal programa impulsado por el Grupo Itevelesa es la campaña de Seguridad Vial. Conscientes de que la mejor forma de evitar posibles accidentes de tráfico es a través de la prevención, la información y la formación, el Grupo Itevelesa contribuye a estos objetivos a través del compromiso y los acuerdos con diferentes colectivos.

Las acciones llevadas a cabo durante el año 2022:

- Realización de prácticas de estudios de los siguientes alumnos del Ciclo Formativo de automoción en nuestras estaciones:
 - 1 alumno en la estación ITV de Arévalo, procedente del Centro de enseñanza I.E.S. "Adaja" y contratado posteriormente en la estación.
 - 1 alumno la estación ITV de Villalonquéjar, procedente del instituto de enseñanza secundaria "Diego Marín Aguilera".
 - 1 alumna en la estación de Cembranos en León, del centro de enseñanza Escuela Profesional "San Francisco".
 - 1 alumno y 1 alumna en la estación de Cembranos, procedentes ambos del I.E.S. "Giner de los Ríos" de León, contratados en el centro posteriormente.

- 3 alumno en la estación ITV de Ponferrada, procedente del I.E.S. "Álvaro Yáñez", uno trabando actualmente en el centro y otro en la estación San Cristóbal.
- 2 alumno en la estación de Astorga del I.E.S. "Giner de los Ríos", contratado posteriormente en Onzonilla de León y otro en la estación de Palencia
- 1 alumno en la estación de Béjar, procedente del C.I.F.P. "Río Tormes", que se contrató posteriormente.
- 1 alumno en la estación ITV de Morales del Vino en Zamora, procedente de I.E.S. Rio Duero.
- 1 alumno en la estación de Benavente de Zamora, que cursó estudios en el I.E.S. "Los Sauces" de Benavente, al que se le contrató posteriormente para la estación de Morales del Vino.
- 4 alumnos en la estación de Onzonilla, del I.E.S. "Giner de los Ríos", tres de ellos contratados posteriormente.
- Realización de prácticas de la titulación de Administración y Finanzas en nuestras estaciones:
 - En la estación de Ponferrada, 1 alumno del Centro Educativo C.I.F.P de Ponferrada y que fue contratado posteriormente durante el verano.
 - En la estación de Onzonilla de León, 1 alumno procedente del CIFP "Ciudad de León", contratado con posterioridad.
 - En la estación de Béjar, 1 alumno, del C.I.F.P. "Ciudad de Béjar".
 - En la estación de Castellanos de Moriscos de Salamanca, 1 alumno procedente del centro educativo I.E.S. "Gonzalo Torrente Ballester" de Salamanca, que fue contratado con posterioridad en la estación de Carbajosa de la Sagrada de Salamanca.
 - En la estación de Ciudad Rodrigo, 1 alumno del Instituto de Educación Secundaria "Tierra de Ciudad Rodrigo" y se le contrató con posterioridad.
 - En la estación de Benavente, 1 alumna, procedente del I.E.S "León Felipe" de Benavente.
- Realización de prácticas de la titulación de Grado en Ingeniería Mecánica en nuestras estaciones:
 - En la estación de Castellanos de Moriscos de Salamanca, 1 alumno, procedente de la Escuela Politécnica Superior de Zamora.
 - En la estación de Morales del Vino, 2 alumnos procedentes de la Escuela Politécnica Superior de Zamora.

Por otra parte, también se han llevado a cabo las siguientes participaciones con el fin de divulgar y formar sobre la actividad de inspección técnica de vehículos y su contribución a la seguridad vial y la conservación del Medio Ambiente:

- El día 4 de febrero de 2022, participación en la 3ª mesa redonda junto con otras empresas relevantes en el ámbito de la arquitectura e ingeniería, dentro del I Foro Empresa Universidad Politécnica Zamora I, aportando cada una su visión sobre lo que las empresas buscan en los futuros titulados en ingeniería.
- Con fecha 3, 10 y 17 de mayo de 2022 se realizan Jornadas para la Guardia Civil, Subsector Tráfico relativas a vehículos categoría L eléctricos (Vehículos de Movilidad Personal VMP, RD 920/2017) en León.
- Dentro de la Semana de la Movilidad organizada por el Ayuntamiento de León y celebrada entre los días 16 y 22 de septiembre de 2022, participación el día 19 de septiembre en la Jornada de Medio Ambiente.
- El día 27 de octubre de 2022 Jornada sobre ITV en Escuela de Formación Profesional "San Francisco".
- Con fecha 14 de octubre de 2022 impartición de curso sobre reformas de vehículos en la Escuela Politécnica superior de Zamora.

- Se imparte curso a los asociados de talleres de reparación de vehículos y concesionarios de Valladolid, a instancias de VAMETAL (Asociación de empresarios del metal de Valladolid) el día 25 de octubre de 2022 sobre ITV y reformas.
- El día 3 de noviembre de 2022 se imparte curso a instancias de la Asociación Provincial de Empresarios de Talleres de Reparación de Vehículos de León (TAREVEL) sobre novedades del Manual de Reformas.
- El día 21 de noviembre de 2022 se celebra una Jornada en ALERBUS, asociación de empresarios del transporte colectivo de León, sobre el nuevo Manual de Reformas de Vehículos.
- El día 23 de noviembre de 2022 participación en la mesa redonda de la Jornada Técnica organizada por ANFAGRO (Asociación nacional de fabricantes de remolques agrícolas y maquinaria agrícola arrastrada).
- El día 14 de diciembre de 2022 Jornada sobre ITV en el Instituto de Formación Profesional de Bembibre.

Acciones de asociación o patrocinio

El Grupo Itevelesa participa activamente con diferentes entidades tales como:

- Fundación de Nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón como Patrono nº 36.
- Convenio de investigación y desarrollo con universidades:
 - Colaboración con Universidades. Con la Escuela politécnica de Zamora, perteneciente a la Universidad de Salamanca mantenemos acuerdos de colaboración para que alumnos en último año realicen prácticas en nuestras estaciones e impartimos charlas relativas a reformas en vehículos.
- Miembro Activo del CITA (International Motor Vehicle Inspection Committe), se realizan aportaciones anuales por importe de 6.187 euros.
- Patrocinio del equipo ADN Motos, con 4 pilotos en el CIV (Campeonato Inter autonómico de Velocidad) logrando el campeonato de las SSP300 al terminar en primera posición su piloto Alberto García, realizando una aportación de 6.050 euros.
- Patrocino del equipo "El Pozo Fútbol Sala" a través de la sociedad Itevemur, S.L. El equipo está clasificado en la primera división de la Liga Nacional de Fútbol Sala, realizando una aportación de 2.420 euros.
- Patrocinio del evento Cars for Smiles desarrollado el pasado 14 de noviembre de 2022 en Madrid por un importe total de 12.590 euros, consistente en la realización de una jornada en la que propietarios de vehículos deportivos se unen a chavales con enfermedades crónicas o de larga duración sometidos a tratamientos en diferentes hospitales y todos juntos se hace una ruta turística hasta el circuito del Jarama donde se realizan diferentes actividades de ocio.

6.2.2. Subcontratación y proveedores

Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales

La cadena de suministro del Grupo Itevelesa cuenta fundamentalmente con proveedores que trabajan en el mantenimiento de las instalaciones y las reparaciones necesarias.

Siendo el Grupo un proveedor de servicios y contando con la inmensa mayoría de proveedores locales, la gestión de los mismos no supone un riesgo que requiera unos procedimientos específicos con criterios sociales y ambientales. No obstante, el Grupo Itevelesa ha dado un paso más para el cumplimiento de sus proveedores en materia de sostenibilidad y sus principios de actuación medio ambientales, sociales y de gobierno corporativo. Para ello, se ha incluido una cláusula en los contratos de todos los proveedores que han sido adjudicatarios de algún suministro o servicio a lo largo del año 2022, informando de la Política ESG del Grupo y

conforme a la cual, además un incumplimiento grave por parte del proveedor en este ámbito puede provocar la rescisión del contrato.

También se ha realizado durante 2022 un análisis de riesgos en derechos humanos en la cadena de valor, y a partir de los riesgos identificados, se ha elaborado un scoring de proveedores, sobre los que se va a prestar especial atención, así como realizar un seguimiento para medir su desempeño sostenible.

Debido a la heterogeneidad de los principales proveedores del Grupo, los procedimientos de compras varían en función de los servicios que se desean contratar:

- Dentro de los servicios correos, telecomunicaciones, electricidad y seguros se contratan a las principales compañías dentro del ámbito nacional, cuyos procedimientos de calidad medioambiental internos cubren con creces las exigencias requeridas por el Grupo.
- Para todos los servicios relacionados con el mantenimiento de las instalaciones y sus reparaciones, el Grupo Itevelesa le exige al proveedor que cumpla con las especificaciones técnicas de los materiales a sustituir marcándoles la calidad mínima exigida, ágil respuesta en los plazos de suministro, y cumplimiento con los procedimientos de prevención y seguridad y salud que tiene el Grupo para cualquier actuación que se realice dentro de las instalaciones. Algunos de los nuevos proveedores contratados por parte la Sociedad cuentan con acreditaciones para sus sistemas de gestión medioambiental.
- Por último, en relación a la construcción de nuevas ITV o reformas de las ya existentes, se exige a la contrata el cumplimiento riguroso de las cláusulas que recogen los contratos donde cumplan con las especificaciones técnicas de los materiales con sus correspondientes marcados CE así como la calidad mínima exigida, cumplimiento con los procedimientos de prevención seguridad y salud que tiene el Grupo Itevelesa para cualquier actuación que se realice dentro de las instalaciones, así como la exigencia de cumplir con normativa de gestión de residuos marcada por cada comunidad autónoma con respecto a los condicionantes medioambientales.

6.2.3. Consumidores

Medidas para la salud y seguridad de los consumidores

El Grupo Itevelesa, cuenta con la certificación ISO9001 en Cataluña de sistemas de gestión de calidad en un afán por mejorar los servicios y procesos con el fin de mantener y renovar la confianza de los clientes.

Además, todas las estaciones cuentan con una acreditación específica para el desarrollo de su actividad conforme a la Norma UNE – EN ISO/IEC 172020:2012 "Evaluación de la conformidad. Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan inspección". La acreditación es realizada anualmente por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), de conformidad con los requisitos especificados en el Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos.

Por otra parte, Ingeniería de Gestión Industrial, S,L., cuenta con las siguientes acreditaciones:

Departamento de Seguridad Industrial – Entidad de inspección: acreditación específica (81/EI138) conforme a la Norma UNE – EN ISO/IEC 172020:2012 "Evaluación de la conformidad. Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan inspección", otorgada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), para las actividades de INSPECCIÓN definidas en el Anexo técnico y que en resumen son: Organismo notificado (Marcado CE), Organismo de Control de Productos (Reglamentos Nacionales), Organismo de Control de Instalaciones.

- División de inspección de Centros de formación colaboradores de la DGT acreditación específica (81/EI812), conforme a los criterios recogidos en la Norma UNE EN ISO/IEC 172020:2012, otorgada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), para las actividades de INSPECCIÓN definidas en el Anexo técnico y que en resumen son: Inspección a centros de formación colaboradores de la Dirección General de Tráfico y cursos de formación de conductores:
 - o Escuelas Particulares de conductores.
 - o Cursos para la obtención del permiso A.
 - Centros de Formación de conductores de vehículos que transporten mercancías peligrosas.
 - Centros de sensibilización y reeducación vial.
- Departamento de Metrología Entidad de inspección: acreditación específica (81/EI622), conforme a los criterios recogidos en la Norma UNE – EN ISO/IEC 172020:2012, otorgada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), para las actividades de INSPECCIÓN definidas en el Anexo técnico y que en resumen son: Organismo notificado (Fase de comercialización y puesta en servicio), Control Metrológico del Estado (Fase de instrumentos en servicio).
- Departamento de Metrología Laboratorio de Calibración: acreditación específica (54/LC10.033) conforme a los criterios recogidos en la Norma UNE – EN ISO/IEC 172025, otorgada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), para la realización de CALIBRACIONES definidas en el anexo técnico.
- Unidad Técnica de Medioambiente: Entidad de inspección: acreditación específica (81/EI795), conforme a los criterios recogidos en la Norma UNE – EN ISO/IEC 172020:2012, otorgada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), para las actividades de INSPECCIÓN definidas en el Anexo técnico y que en resumen son: Inspecciones en el área medioambiental.
- Unidad Técnica de Medioambiente: Laboratorio de ensayos: acreditación específica (1366/LE2569), conforme a los criterios recogidos en la Norma UNE – EN ISO/IEC 172025:2017, otorgada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), para las actividades de ENSAYO definidas en el Anexo técnico y que en resumen son: Ensayos acústicos.
- Unidad Técnica de Medioambiente: Laboratorio de ensayos: acreditación específica (1366/LE2568), conforme a los criterios recogidos en la Norma UNE – EN ISO/IEC 172025:2017, otorgada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), para las actividades de ENSAYO definidas en el Anexo técnico y que en resumen son: Ensayos en el Sector medioambiental (Muestras liquidas y Calidad del aire).

Una entidad de inspección acreditada por un organismo de acreditación reconocido ha demostrado el nivel de competencia técnica requerido para realizar determinadas actividades de inspección. La acreditación asegura que la entidad de inspección es capaz de proporcionar resultados en los que la Administración puede confiar para cumplir con sus responsabilidades regulatorias y legislativas. Contar por lo tanto con una entidad de inspección acreditada beneficia al gobierno y los reguladores:

- Incrementando la confianza en la información que proporcionan como apoyo de las decisiones políticas y planes de acción.
- Proporcionándoles la "garantía" de una tercera parte independiente y basada en una norma internacional reconocida.
- Reduciendo la incertidumbre asociada a las decisiones que afectan a la protección de la salud humana y del medio ambiente.
- Aumentando la confianza de los ciudadanos ya que la acreditación es una marca de conformidad reconocible.

• Eliminando la necesidad de múltiples evaluaciones y mejorando la eficiencia de los procesos de evaluación (lo que puede reducir los costes).

Utilizar entidades de inspección acreditadas también facilita el crecimiento económico y el comercio. El proceso de acreditación se basa en una evaluación uniforme a través de la cual se confirma la competencia de una entidad de inspección, un enfoque aceptado y adoptado en muchos países. El Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de ILAC (MRA), firmado en 2012, está basado en unas prácticas de inspección acordadas y aceptadas internacionalmente.

Los informes emitidos por las entidades de inspección acreditadas pueden facilitar la aceptación de productos entre diferentes países, lo que ahorra dinero ya que reduce o elimina la necesidad de repetir las inspecciones.

Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas

El Grupo dispone de diferentes canales de contacto directo con los clientes con el objetivo de mejorar su servicio. A través del correo electrónico atencioncliente@Itevelesa.com o del número de teléfono 916404036 los clientes pueden ponerse en contacto con el Grupo para trasladar sus necesidades, reclamaciones y quejas.

Asimismo, cada Comunidad Autónoma cuenta con su propio canal de quejas y las estaciones ponen a disposición de sus clientes hojas de reclamaciones y un procedimiento específico para la gestión de las mismas:

- Procedimiento General PG-14 "Quejas y apelaciones de los clientes" (Madrid, Ceuta, La Rioja y Castilla – La Mancha).
- Procedimiento General PG-16 "Quejas, apelaciones, reclamaciones y denuncias de los clientes de las estaciones ITV de GRUPO Itevelesa en la Comunidad de Cataluña".
- Procedimiento General PG-17 "Quejas y apelaciones de los clientes" (Aragón).
- Procedimiento General PG-18 "Quejas y apelaciones de los clientes" (Castilla y León).
- Procedimiento General PG-19 "Ouejas y apelaciones de los clientes" (Murcia).
- Procedimiento General PG-20 "Quejas y apelaciones de los clientes" (Cantabria).
- Procedimiento PG-09 "Reclamaciones. Evaluación y satisfacción de los clientes" (Canarias).
- Procedimiento General PG-23 "Quejas, reclamaciones y denuncias de los clientes de las estaciones de Grupo Itevelesa en la comunidad autónoma del País Vasco".

Durante el 2022 en Grupo ITEVELESA se han recibido 694 reclamaciones (771 en 2021 y 641 en 2020) las cuales se han contestado en tu totalidad.

De las reclamaciones recibidas en 2022, entrono al 35% de ellas se corresponden a Cita previa/tiempos de espera, un 30% a disconformidad con los criterios de inspección emitidos por los técnicos, un 8% en referencia a supuestos daños causados al vehículo en inspección, un 7% al plazo de inspección/pago de 2ªs inspecciones y pago de segundas inspecciones y el 20% restante a otros temas menores.

Por último, el Grupo Itevelesa ha realizado en el ejercicio las auditorías de seguimiento de sus acreditaciones ENAC durante en las 4 fases establecidas para el 2022, manteniendo la acreditación nº 06/EI/ITV006 conforme acuerdo de Comisión de acreditación ENAC C.A. 4.0/23 acuerdo nº4. A lo largo de las mismas, se han evaluado por parte de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) la conformidad de los siguientes procesos:

- Inspecciones periódicas: realización por parte del equipo auditor de visitas de acompañamiento sobre vehículos de paso diario en las distintas estaciones evaluadas que se corresponden con inspecciones sobre vehículos de diferentes categorías, como son turismos, pesados, motocicletas, o agrícolas.
- Inspecciones no periódicas: realización por parte del equipo auditor de la evaluación de expedientes realizados por las diferentes estaciones evaluadas.

- Inspecciones periódicas Unidad Móvil: realización por parte del equipo auditor de visitas de acompañamiento en las distintas estaciones móviles evaluadas, tanto en las auditadas de forma no anunciada como en las anunciadas.
- Control metrológico del estado (fase de instrumentos en servicio-taxímetros) -Verificación Periódica y Verificación después de reparación o Modificación.
- Revisión por parte del auditor jefe del Sistema de Gestión de la calidad conforme a los requisitos de la Norma UNE-EN ISO/IEC 17020:2012.

7. Información sobre cuestiones fiscales

7.1. Beneficios obtenidos por país

La pérdida antes de impuesto del Grupo obtenido íntegramente en España en el ejercicio 2022 asciende a 20.101 miles de euros (14.127 y 14.334 miles de euros en los ejercicios 2020 y 2019)

7.2. Impuestos sobre beneficios pagados

El Grupo ha realizado pagos en concepto de impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2022 por importe de 395 mil euros (350 y 1.513 en 2020 y 2019)

7.3. Subvenciones públicas recibidas

Durante el ejercicio 2022 se han recibido subvenciones de la Seguridad Social por formación a empleados por importe de 101 miles de euros (99 mil euros en 2021 y 98 mil euros en 2020).

8. Tablas de la Ley 11/2018

	Contenidos de la Ley 11/2018 EINF	Estándar utilizado	Epígrafe del Informe	Página
	- Descripción del modelo de negocio.	Modelo de Nego	ocio	
Descripción del modelo de negocio del grupo	Presencia geográfica. Objetivos y estrategias. Principales factores y tendencias que afectan a la evolución futura.	GRI 2-6	1	2
Principales riesgos	 Principales riesgos e impactos derivados de las actividades del grupo, así como la gestión de los mismos. 	GRI 2-22	2	3-5
Políticas	- Enfoque de gestión.	GRI 3-3	3.1	5 y 6
S Eine	Efectos de la actividad de la empresa en el medioambiente, la salud y la seguridad. Procedimiente, de seguridad.	GRI 2-22	3.2	6-8
	 Procedimientos de evaluación o certificación ambiental. 	GRI 2-23	3.2	6-8
General	 Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales. 	GRI 2-24	3.2	6
	 Aplicación del principio de precaución. Provisiones y garantías para riesgos ambientales. 	GRI 2-23 GRI 2-27	3.2 3.2	6 6-8
Contaminación	Medidas para prevenir la contaminación.	GRI 2-23 GRI 302-4, GRI 302-5, GRI 305-5, GRI 305-7	3.2	6 y 7
Economia Circular y	Medidaa da ayayaasifa ya aasifa da wasidaya			
prevención y gestión de residuos	- Medidas de prevención y gestión de residuos.	GRI 305-1, GRI 306-2	3.2.2	9 y 10
	– Consumo de agua.	No material para el Grupo	No aplica	No aplica
Uso sostenible	- Consumo de materias primas.	No material para el Grupo	No aplica	No aplica
de los recursos	 Consumo, directo e indirecto de energía. Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética. Uso de energías renovables. 	GRI 302-1, GRI 302-4	3.2.1	7-9
Cambio Climático	 Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Medidas para adaptarse al Cambio Climático. Metas de reducción de emisiones GEI. 	GRI 305-2, GRI 305-1 GRI 305-5, GRI 3-3 GRI 305-5	3.2.1 3.2.1 3.2.1	6-8 6-8 6-8
Protección de la biodiversidad	- Medidas para preservar o restaurar la biodiversidad.	No material para el Grupo	No aplica	No aplica
Diodiversidad	- Impactos causados por la actividad.	No material para el Grupo	No aplica	No aplica
H- 1/2			TO SHARE THE STATE OF THE STATE	
Políticas	- Enfoque de gestión.	GRI 3-3	4.1	10
E	 Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional. 		4.2.1	11
	 Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo. 	GRI 401-1, GRI 405-1,	4.2.1.1	11-14
	 Número de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional. 	GRI 405-2, GRI 2-7	4.2.1.1	11-14
	 Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional. 		4.2.1	12
Empleo	 Remuneraciones medias por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor. 		4.2.1.2	16
C - St. 1994	- Brecha Salarial.		4.2.1.2	16
	 Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad. 	GRI 405-2, 401-2, 2-19	4.2.1.2	16 y 17
	 Remuneración de los consejeros y directivos, desagregada por sexo. 		4.2.1.2	15
	- Medidas de desconexión laboral.	, GRI 3-3, GRI 403-7	4.2.3	18
	Empleados con discapacidad.Organización del tiempo de trabajo.	GRI 405-1 - GPI 3-3	4.2.1	12
Organización	 Número de horas de absentismo. 	- GRI 3-3 403-9	4.2.3 4.2.4	18- 20
del trabajo	 Medidas para facilitar la conciliación. 	GRI 401-3	4.2.3	18
	 Condiciones de salud y seguridad en el trabajo. 	GRI 401-3	4.2.4	18-20

	Contenidos de la Ley 11/2018 EINF	Estándar utilizado	Epígrafe del Informe	Página
Salud y seguridad	 Tipos y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades, días perdidos, absentismo y trabajadores con alta incidencia o riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad. 	GRI 403-2, GRI 403-3, GRI 403-9	4.2.4	19 y 20
	- Enfermedades profesionales.	GRI 403-2, GRI 403-3, 403-10	4.2.4	19
	- Organización del diálogo social.	GRI 2-26	4.2.5	20
Relaciones	 Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo. 	GRI 2-30	4.2.5	20 y 21
Sociales	Balance de los convenios colectivos en el campo de la salud y seguridad en el trabajo. Políticos de Conventí de la conve	GRI 403-1, GRI 403-4, GRI 2-30	4.2.5	20 y 21
Formación	 Políticas de formación. Horas totales de formación por categorías 	GRI 404-2	4.2.6	21 y 22
	profesionales.	GRI 404-1	4.2.6	22 y 23
Accesibilidad	 Accesibilidad universal de las personas con discapacidad. 	GRI 404-2	4.2.1	12
	Medidas de igualdad entre hombres y mujeres.		4.2.7	
	- Planes de igualdad.	CDI 405 4 CDI 0.0	4.2.7	
Igualdad	Medidas para promover el empleo. Protocolos contra el acoso sexual y por razón de	GRI 405-1, GRI 3.3	4.2.7	22.25
Iguardad	sexo.		4.2.7	23-25
	 Política contra la discriminación y gestión de la diversidad. 	, GRI 406-1, GRI 3-3	4.2.7	
Politicas	Enfoque de gestión. Aplicación de procedimientos de debida diligencia. Medidas de prevención y gestión de los posibles	GRI 3-3	5	25
Darachac	abusos cometidos.		5	
Derechos Humanos	Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos.	GRI 2-27		25, 26, 27 y 28
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de la OIT.		5	2, , 20
Politicas	Enforce do postión			
A STATE OF THE PARTY OF T	- Enfoque de gestión.	GRI 207-2	2	3 y 4
	- Medidas para prevenir la corrupción y el soborno.	GRI 207-2 GRI 3-3	5	3 y 4 25-27
Corrupción y soborno				•
Corrupción y	 Medidas para prevenir la corrupción y el soborno. Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de 	GRI 3-3	5 5	25-27
Corrupción y	 Medidas para prevenir la corrupción y el soborno. Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro. Enfoque de gestión. 	GRI 3-3 GRI 201-1, GRI 203-3 GRI 207-2	5 5	25-27
Corrupción y saborno	 Medidas para prevenir la corrupción y el soborno. Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro. Enfoque de gestión. Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y 	GRI 3-3 GRI 201-1, GRI 203-3 GRI 207-2	5 5 5	25-27 27
Corrupción y soborno Políticas Compromisos le la empresa con el	 Medidas para prevenir la corrupción y el soborno. Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro. Enfoque de gestión. 	GRI 3-3 GRI 201-1, GRI 203-3 GRI 207-2	5 5 5	25-27 27
Corrupción y soborno Políticas Compromisos le la empresa	 Medidas para prevenir la corrupción y el soborno. Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro. Enfoque de gestión. Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local. Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio. Relaciones mantenidas las comunidades locales. 	GRI 3-3 GRI 201-1, GRI 203-3 GRI 207-2 GRI 413-1 GRI 413-1	5 5 5 6.1 6.2.1 6.2.1	25-27 27 28
Corrupción y soborno Políticas Compromisos e la empresa con el desarrollo	 Medidas para prevenir la corrupción y el soborno. Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro. Enfoque de gestión. Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local. Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio. Relaciones mantenidas las comunidades locales. Acciones de asociación o patrocinio. 	GRI 3-3 GRI 201-1, GRI 203-3 GRI 207-2 GRI 413-1	5 5 5 6.1 6.2.1	25-27 27 28 28-30
Corrupción y soborno Políticas Compromisos e la empresa con el desarrollo	 Medidas para prevenir la corrupción y el soborno. Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro. Enfoque de gestión. Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local. Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio. Relaciones mantenidas las comunidades locales. Acciones de asociación o patrocinio. Inclusión de cuestiones ESG en la política de compras. 	GRI 3-3 GRI 201-1, GRI 203-3 GRI 207-2 GRI 413-1 GRI 413-1	5 5 5 6.1 6.2.1 6.2.1	25-27 27 28 28-30 28-30
Corrupción y soborno Políticas Compromisos e la empresa con el desarrollo	 Medidas para prevenir la corrupción y el soborno. Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro. Enfoque de gestión. Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local. Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio. Relaciones mantenidas las comunidades locales. Acciones de asociación o patrocinio. Inclusión de cuestiones ESG en la política de 	GRI 3-3 GRI 201-1, GRI 203-3 GRI 207-2 GRI 413-1 GRI 413-1	5 5 5 6.1 6.2.1 6.2.1 6.2.1	25-27 27 28 28-30 28-30 29 y 30
Políticas Compromisos le la empresa con el desarrollo sostenible	 Medidas para prevenir la corrupción y el soborno. Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro. Enfoque de gestión. Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local. Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio. Relaciones mantenidas las comunidades locales. Acciones de asociación o patrocinio. Inclusión de cuestiones ESG en la política de compras. Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental. Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas. 	GRI 3-3 GRI 201-1, GRI 203-3 GRI 207-2 GRI 413-1 GRI 413-1 GRI 2-28	5 5 5 6.1 6.2.1 6.2.1 6.2.1 6.2.2	25-27 27 28 28-30 29 y 30 30 y 31
Políticas Compromisos le la empresa con el desarrollo sostenible	 Medidas para prevenir la corrupción y el soborno. Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro. Enfoque de gestión. Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local. Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio. Relaciones mantenidas las comunidades locales. Acciones de asociación o patrocinio. Inclusión de cuestiones ESG en la política de compras. Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental. Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas. Medidas para la salud y seguridad de los consumidores. 	GRI 3-3 GRI 201-1, GRI 203-3 GRI 207-2 GRI 413-1 GRI 413-1 GRI 2-28	5 5 5 6.1 6.2.1 6.2.1 6.2.1 6.2.2 6.2.2	25-27 27 28 28-30 29 y 30 30 y 31 30 y 31
Políticas Compromisos le la empresa con el desarrollo sostenible	 Medidas para prevenir la corrupción y el soborno. Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro. Enfoque de gestión. Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local. Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio. Relaciones mantenidas las comunidades locales. Acciones de asociación o patrocinio. Inclusión de cuestiones ESG en la política de compras. Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental. Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas. Medidas para la salud y seguridad de los 	GRI 3-3 GRI 201-1, GRI 203-3 GRI 207-2 GRI 413-1 GRI 413-1 GRI 2-28 GRI 414-2	5 5 5 6.1 6.2.1 6.2.1 6.2.1 6.2.2 6.2.2	25-27 27 28 28-30 29 y 30 30 y 31 30 y 31
Políticas Compromisos le la empresa con el desarrollo sostenible	 Medidas para prevenir la corrupción y el soborno. Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro. Enfoque de gestión. Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local. Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio. Relaciones mantenidas las comunidades locales. Acciones de asociación o patrocinio. Inclusión de cuestiones ESG en la política de compras. Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental. Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas. Medidas para la salud y seguridad de los consumidores. Sistema de gestión de reclamaciones y quejas recibidas. Beneficios obtenidos por país. 	GRI 3-3 GRI 201-1, GRI 203-3 GRI 207-2 GRI 413-1 GRI 413-1 GRI 2-28 GRI 414-2 GRI 416-1 GRI 2-25	5 5 5 6.1 6.2.1 6.2.1 6.2.2 6.2.2 6.2.2 6.2.2 6.2.3 6.2.3 7.1	25-27 27 28 28-30 29 y 30 30 y 31 30 y 31 30 y 31 31 y 32
Políticas Compromisos e la empresa con el desarrollo sostenible abcontratación proveedores	 Medidas para prevenir la corrupción y el soborno. Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro. Enfoque de gestión. Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local. Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio. Relaciones mantenidas las comunidades locales. Acciones de asociación o patrocinio. Inclusión de cuestiones ESG en la política de compras. Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental. Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas. Medidas para la salud y seguridad de los consumidores. Sistema de gestión de reclamaciones y quejas recibidas. 	GRI 3-3 GRI 201-1, GRI 203-3 GRI 207-2 GRI 413-1 GRI 413-1 GRI 2-28 GRI 414-2 GRI 416-1	5 5 5 6.1 6.2.1 6.2.1 6.2.2 6.2.2 6.2.2 6.2.2 6.2.3 6.2.3	25-27 27 28 28-30 29 y 30 30 y 31 30 y 31 30 y 31 31 y 32 32 y 33

Reunidos los consejeros de Grupo Itevelesa S.L (Sociedad Unipersonal) y sus sociedades filiales con fecha 31 de marzo de 2023 proceden a formular el informe de estado de información no financiera consolidado de Grupo Itevelesa (páginas 1 a 34) del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022. El informe consolidado viene constituido por el documento anexo que precede a este escrito, visado en todas sus páginas por el Secretario no Consejero del Consejo de Administración, firmando en esta última hoja todos los Consejeros.

D. Raúl Barrueco González Presidente

D. Fernando Moreno Gorostizaga Consejero

> D. Javier Serrano Mayoral Consejero

D. Ignacio Arjona Morell Consejero D Jesús García Gil Consejero

D. Borja Meseguer Carbonell Consejero

> Da Marta de Hevia Payá Consejera

D. Tomás Iribarren Fernández- Regina Consejero

Madrid, 31 de marzo de 2023